

DOCUMENTACIÓN ACTUAL.

---

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGSE-A

TIPO. NOMBRE: SERVICIOS. AREA SERVICIOS Y COMUNICACIONES

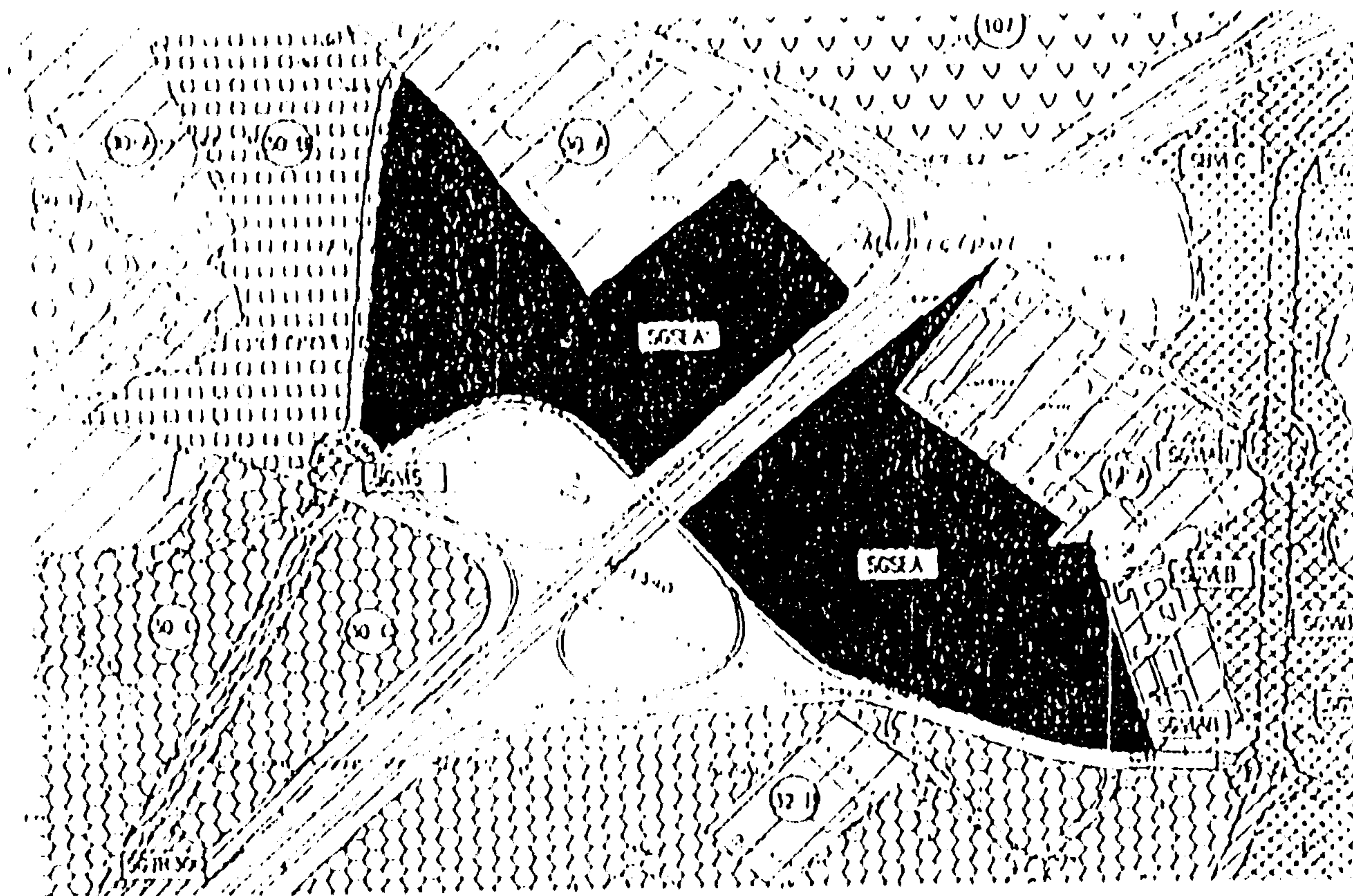
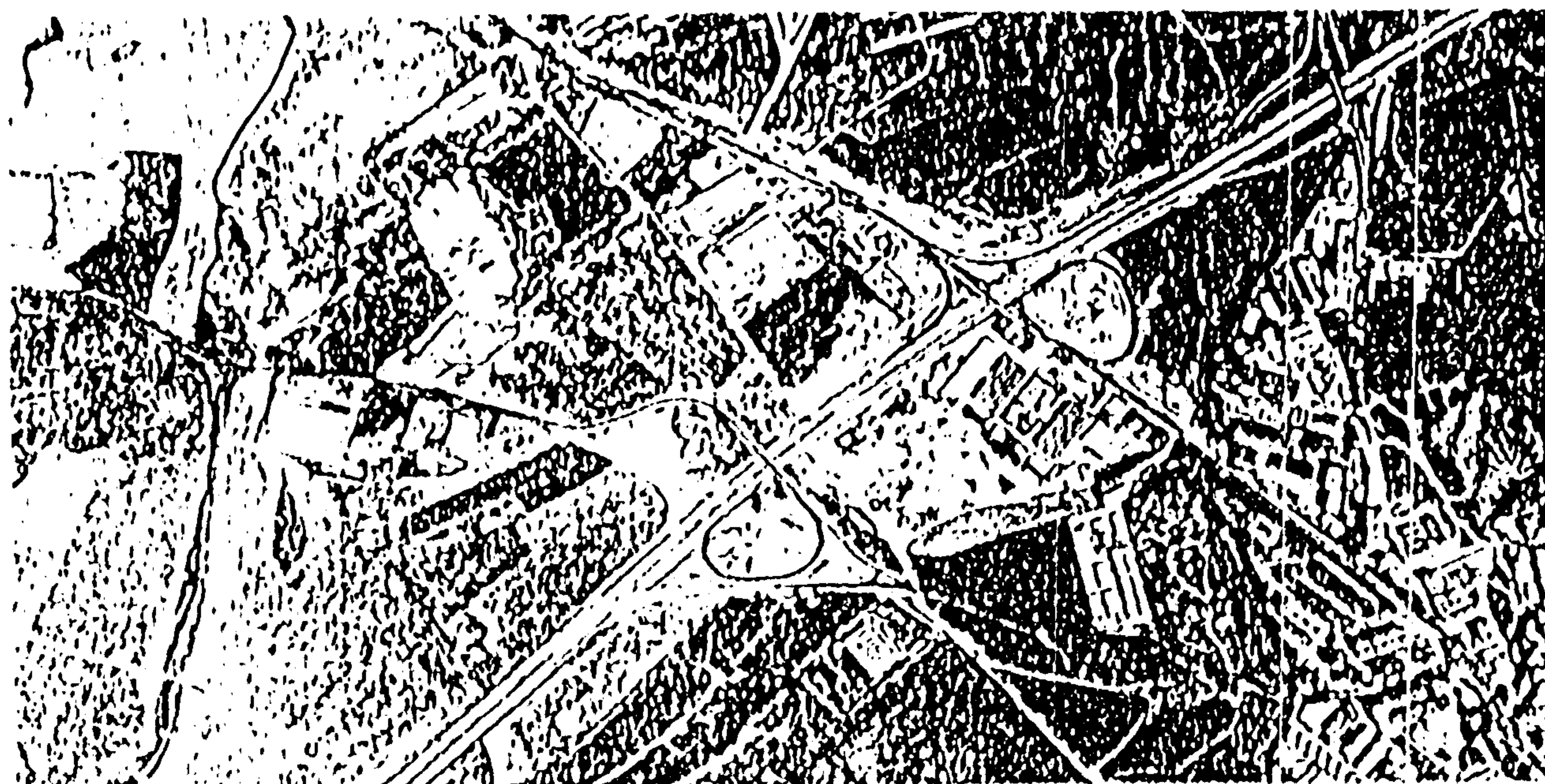
INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PLAN ESPECIAL

ADSCRITO A:

A CAPTAR POR: EXPROPIACION

---

FOTOGRAFIA AEREA DEL AMBITO



DELIMITACION DEL AMBITO EN PLANO PARCELARIO

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
 FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGSE-A  
 TIPO. NOMBRE: SERVICIOS. AREA SERVICIOS Y COMUNICACIONES  
 INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PLAN ESPECIAL  
 ADSCRITO A: ETAPA:  
 A CAPTAR POR: EXPROPIACION

COMPENSACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO  
 SUPERFICIE BRUTA DEL AMBITO (m2): 225.000

OBSERVACIONES

. El área está destinada a resolver las necesidades de estacionamiento, servicio y fraccionamiento de carga de vehículos industriales, así como otras facilidades complementarias.

PROGRAMACION

ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4
PE	PU		

PC: Proyecto de Compensación. PR: Proyecto de Reparcelación.  
 EE: Expediente de Expropiación. PP: Plan Parcial.  
 PERI: Plan Especial de Reforma Interior. ED: Estudio de Detalle.  
 PU: Proyecto de Urbanización. PE: Plan Especial.



---

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGSE-A

TIPO. NOMBRE: SERVICIOS. AREA SERVICIOS Y COMUNICACIONES

INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PLAN ESPECIAL

ADSCRITO A:

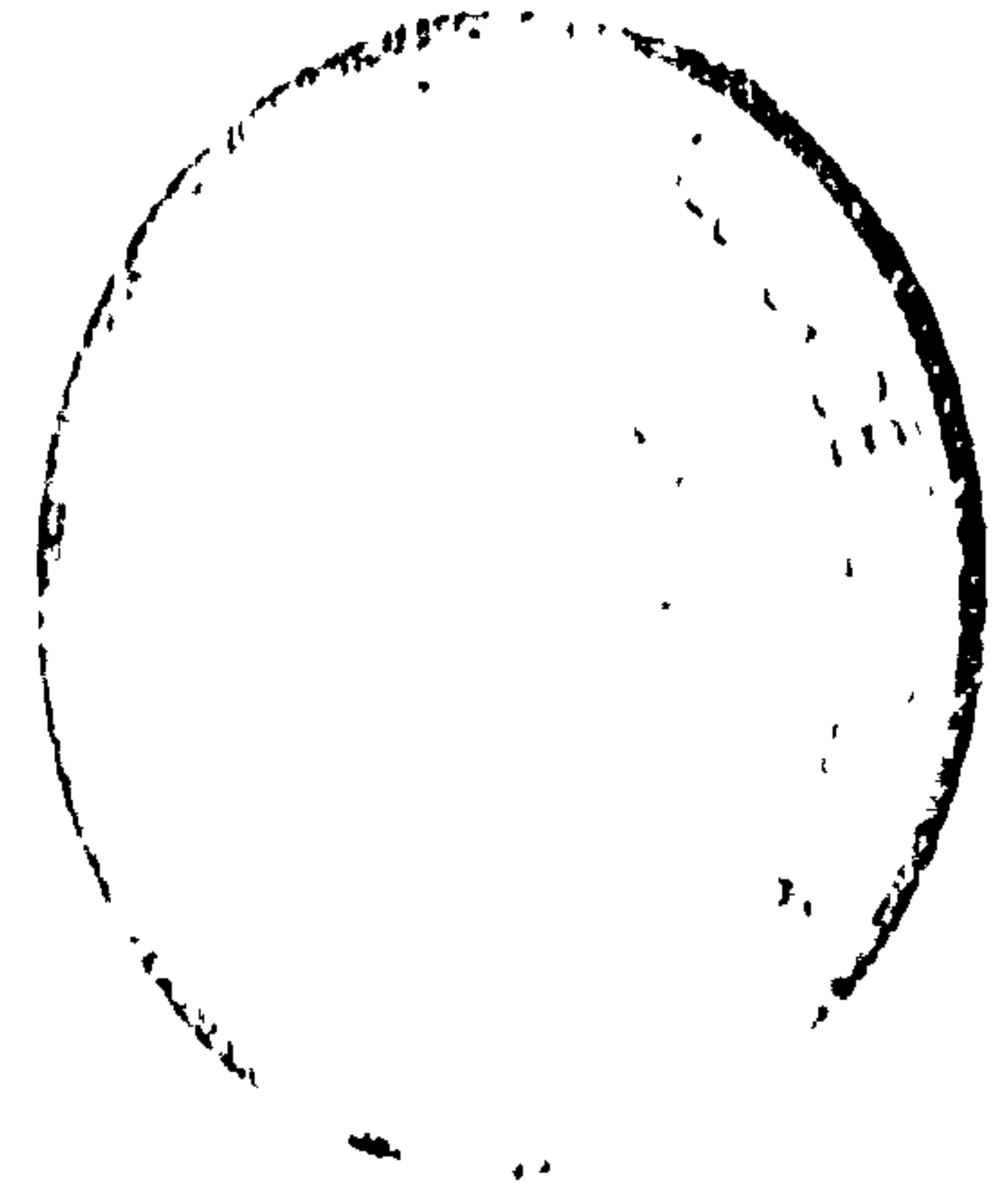
A CAPTAR POR: EXPROPIACION

---

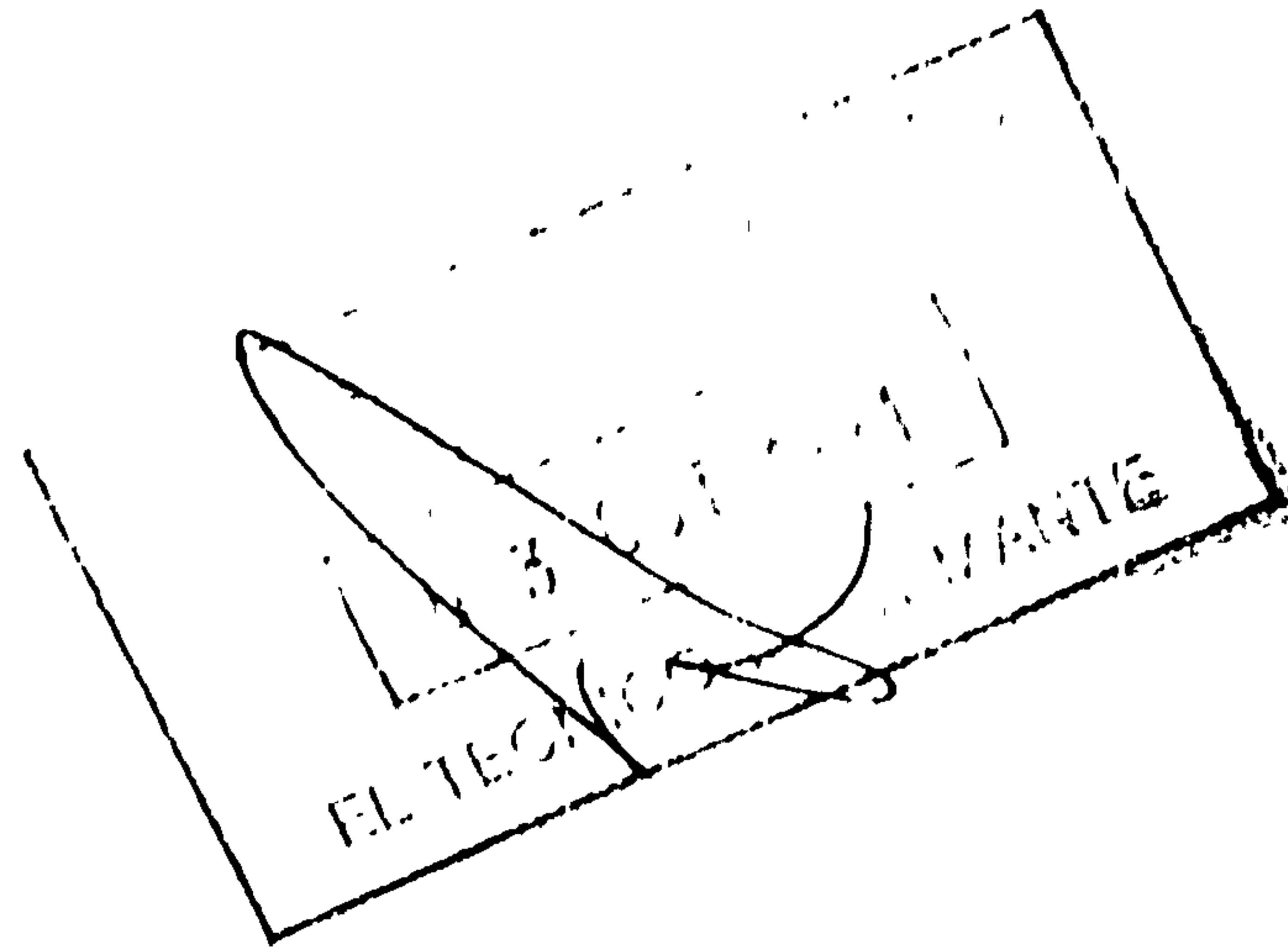
CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ORDENACION

El diseño contemplará los siguientes espacios:

- Espacio para el estacionamiento de vehículos pesados, en número a determinar por los servicios Técnicos Municipales.
- Espacio para el fraccionamiento de carga destinada a la ciudad por transferencia a vehículos de menor tonelaje.
- Area de servicio del motor.
- Area de servicio del personal.



DOCUMENTACIÓN MODIFICADA





ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGSE-A

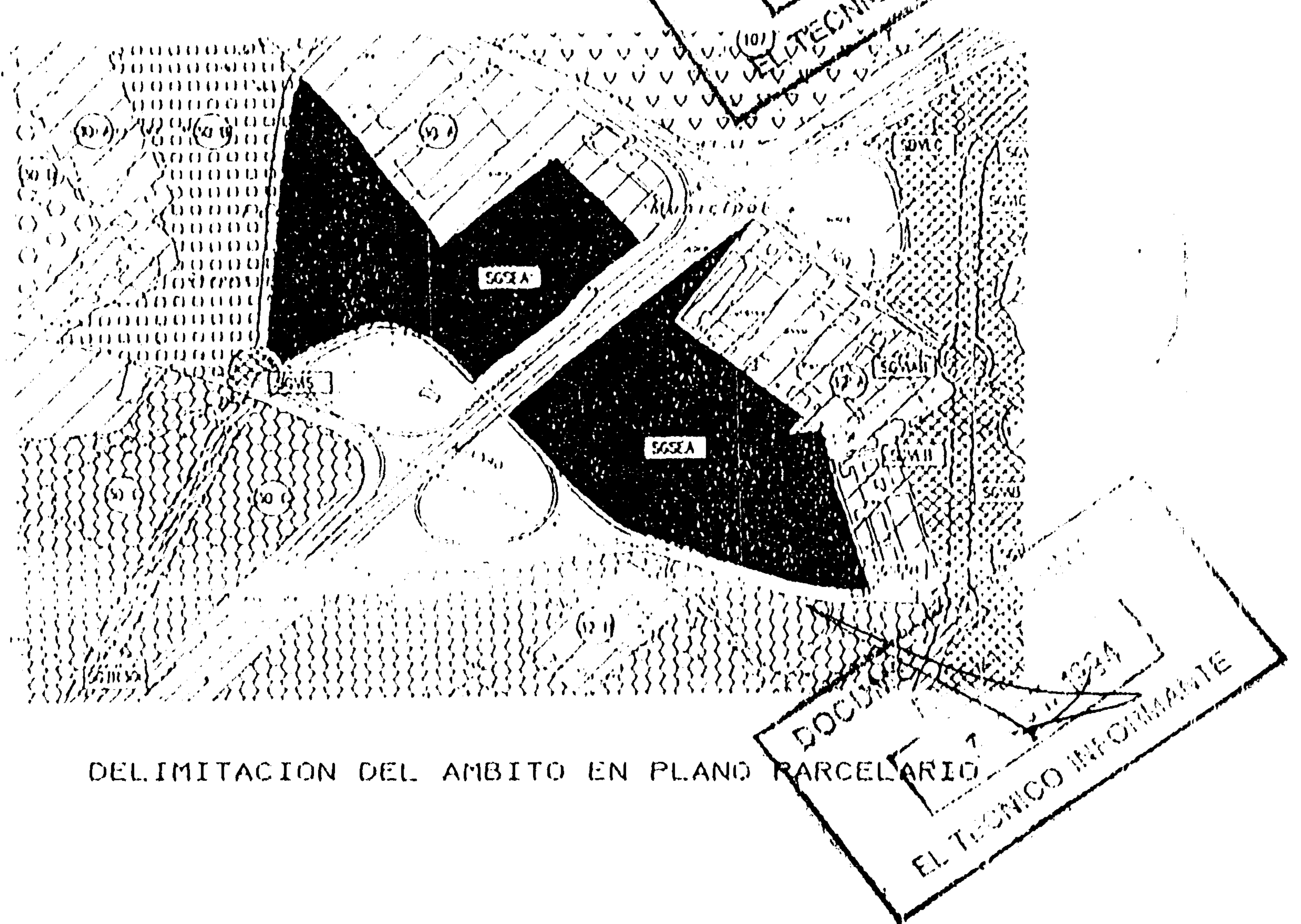
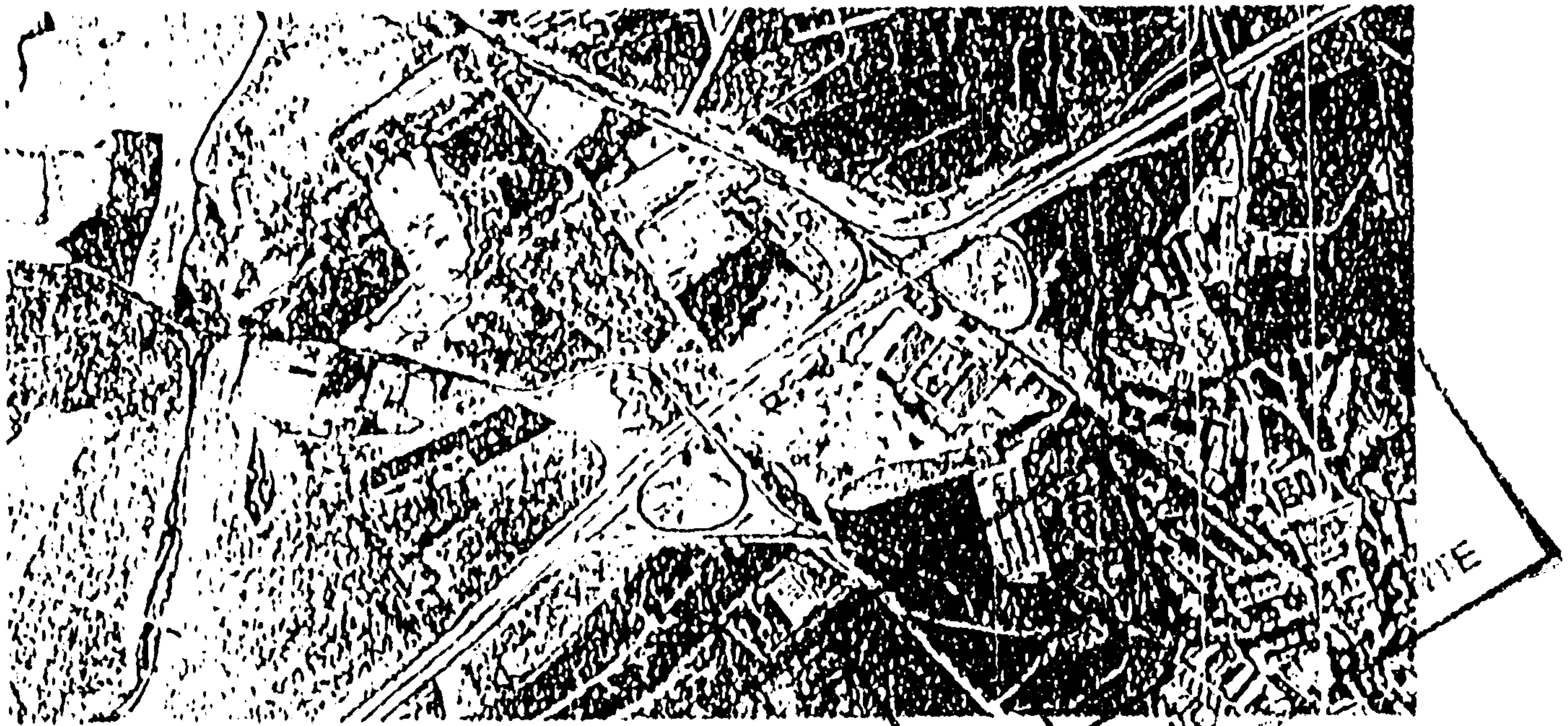
TIPO. NOMBRE: SERVICIOS. AREA SERVICIOS Y COMUNICACIONES

INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PLAN ESPECIAL

ADSCRITO A:

A CAPTAR POR: EXPROPIACION

FOTOGRAFIA AEREA DEL AMBITO



DELIMITACION DEL AMBITO EN PLANO PARCELARIO



ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGSE-A

TIPO: NOMBRE: SERVICIOS. AREA SERVICIOS Y COMUNICACIONES  
INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PLAN ESPECIAL  
ADSCRITO A: ETAPA: I  
A CANTAS POR: URBANIZACION

COMPENSACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE BRUTA DEL AMBITO (m<sup>2</sup>): 220.000.

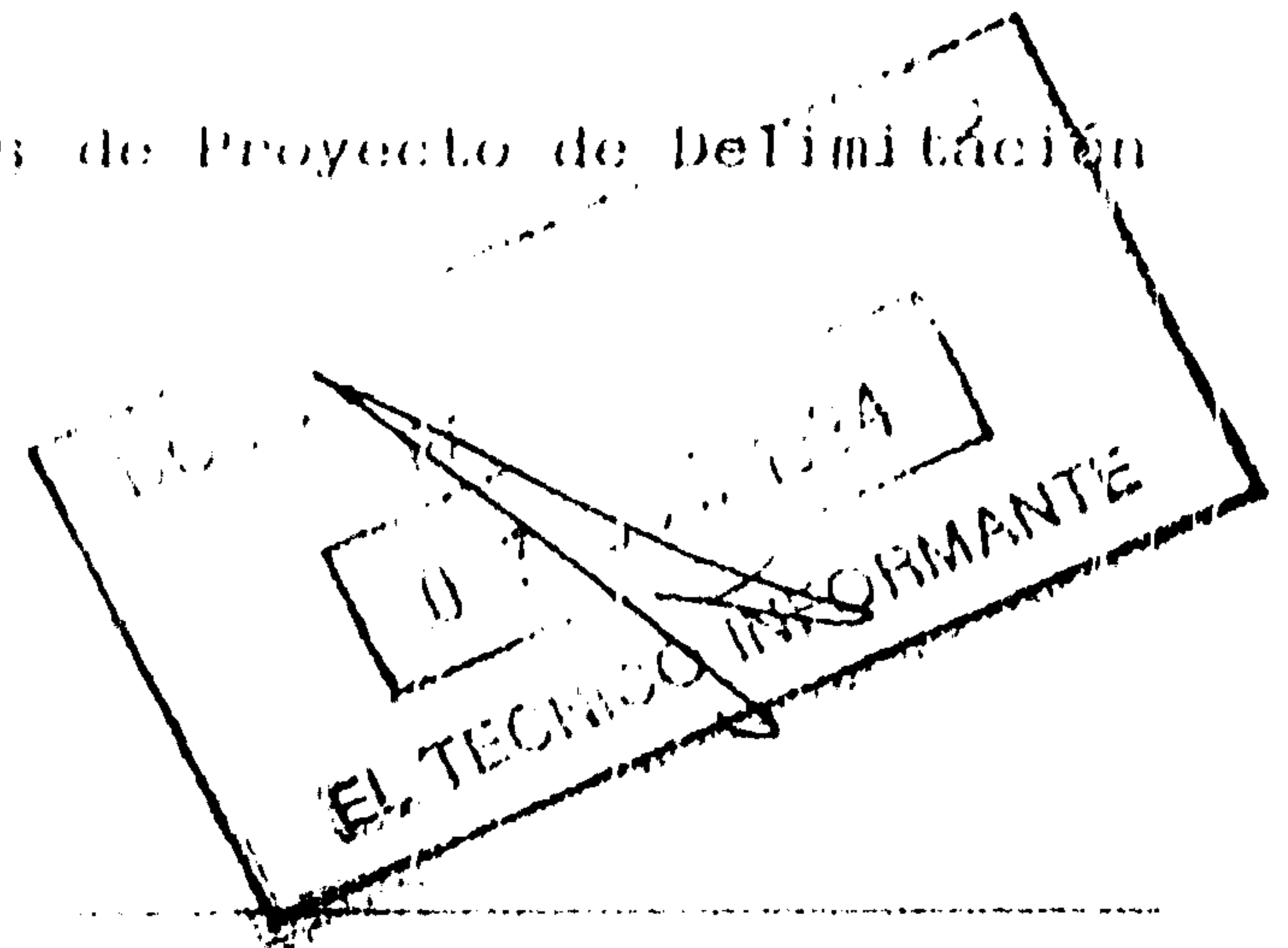
A.T. - ETAPA 1ª - (UA/m<sup>2</sup>) - 0,1020.

APROVECHAMIENTO - (SUP x AT) - 220.000 x 0,1020.

OBSERVACIONES

. El área está destinada a resolver las necesidades de estacionamiento, servicio y fraccionamiento de carga de vehículos industriales, así como otras facilidades complementarias.

. La superficie bruta será afinada a través de Proyecto de Delimitación del ámbito y de Expropiación.



PROGRAMACION

ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4
PE	PU		

PC: Proyecto de Compensación.

EE: Expediente de Expropiación.

PERI: Plan Especial de Reforma Interior.

PU: Proyecto de Urbanización.

PR: Proyecto de Reparcelación.

PP: Plan Parcial.

ED: Estudio de Detalle.

PE: Plan Especial.

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA GENERAL: SGSE-A

TIPO. NOMBRE: SERVICIOS. AREA SERVICIOS Y COMUNICACIONES

INSTRUMENTO QUE LO DESARROLLA: PLAN ESPECIAL.

ADSCRITO A:

A CAPTAR POR: EXPROPIACION

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ORDENACION

El diseño contemplará los siguientes espacios:

- Espacio para el estacionamiento de vehículos pesados, en número a determinar por los servicios Técnicos Municipales.
- Espacio para el fraccionamiento de carga destinada a la ciudad por transferencia a vehículos de menor tonelaje.
- Area de servicio del motor.
- Area de servicio del personal.
- la clave de aplicación sera la 70 MIXTA; combinando las de Industria Exenta 10, Comercial exento 20 y Terciario Exento 30, en proporciones libres siempre que se mantenga el aprovechamiento señalado.

